



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
(Principado de Asturias)

BANDO

AMPLIACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL **CONCEJO**

PARA COLABORAR EN LA CONTENCIÓN **REFORZADA**

DEL CORONAVIRUS COVID-19

Ana María Vigón Suárez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, atendiendo a la situación actual de contención reforzada de la transmisión del coronavirus COVID-19 y ante la conveniencia de ampliar las medidas preventivas adoptadas ayer para intentar prevenir los contagios

HAGO SABER

- Que se cierra el acceso del público y se suspende la actividad en la Escuela Municipal de Música y Danza y en el Albergue de peregrinos desde el día de hoy hasta el 26 de marzo de 2020.

El Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en coordinación con el Gobierno del Principado, analizará las situaciones extraordinarias que puedan surgir en el concejo, por si fuera aconsejable adoptar medidas adicionales. Recordamos asimismo que toda la información oficial que se genere sobre el coronavirus Covid-19 será accesible a través de la página web de www.AsturSalud.es. Es de suma importante seguir los consejos de las autoridades sanitarias y mantener la tranquilidad ante esta delicada situación. Se hace necesaria más que nunca la responsabilidad colectiva como sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Tapia de Casariego a 12 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

Ana María Vigón Suárez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

